MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL

CONTRATO Nº 313/2013

sbe

Subasta a la Baja Electrónica

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 27/2013

"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE MISIONES" ID Nº 264.931

ENRIQUE JAVIER PALMA MARTINEZ

Enrique Javier Palma Martínez
Ingeniero Civil

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 3.1	El **Contratante** es: *MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO*
CGC 3.3	*Se admitirá la subcontratación y el porcentaje no podrá exceder el 40% del monto total del contrato. Además la subcontratación estará supeditada a la autorización de la Contratante.*
CGC 4.2.	Además de los documentos indicados en la cláusula 4.2 de las Condiciones Generales del Contrato, serán parte del contrato los siguientes documentos: *Solo lo establecido en las CGC*
CGC 4.4.1 y 4.4.5	**Planos.** ***Se entregarán a la empresa adjudicada, una vez suscrito el contrato.***
CGC 5.8	El Contratista debe entregar al Contratante dentro del plazo *5 (cinco)* días una estimación detallando las obligaciones de pago del Contratante, con indicación de todos los pagos a que el Contratista tendrá derecho en virtud del Contrato, en base al programa de trabajo aprobado previamente.
CGC 6.1.1	El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será del *10% conforme a la Ley 2051/03.*
CGC 6.1.3	El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de *120 (CIENTO VEINTES) días* posteriores a la suscripción del contrato.
CGC 6.1.4	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: *Se hará a los 120 días posteriores a la suscripción del contrato*
CGC 6.2.2	**Fondo de reparo**: ***No se admite*** *la sustitución del 5% por una póliza de seguros.*
CGC 6.3.2	Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación: **Responsabilidad – Seguros** El Contratista contratará todos los seguros obligatorios previstos por la reglamentación vigente, pero incluirá, como mínimo los seguros descritos en el presente anexo y con las coberturas mínimas indicadas en el mismo. **Seguros contra daños a terceros (Responsabilidad civil en Zona de Obras)** • Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de una persona: 50.000.000 Gs. • Muertes de dos o más personas: 50.000.000 Gs. • Daños materiales a cosas de terceros: 25.000.000 Gs. **Seguros contra accidentes de trabajo (Seguro de vida colectivo)**

Enrique Javier Palma Martínez
Ingeniero Civil

	• Invalidez permanente o muerte (por cada persona): Profesionales: 30.000.000 Gs. Nivel medio: 20.000.000 Gs. Obreros: 15.000.000 Gs. ▪ Gastos Médicos (por cada persona): 4.000.000 ▪ Gastos de sepelio(por cada persona): 2.000.000 **Seguro contra los riesgos en zona de obras** ▪ Contrato de Construcción (Trabajos permanentes y temporales incluyendo todos los materiales a ser incorporados): **20 %** del valor del contrato. ▪ Daños por fenómenos naturales: **10 %** del valor del contrato. Remoción de escombros (después de un siniestro): **5 %** del valor del contrato
CGC 10.1	**Los precios comprenden**: *Según lo indicado en las CGC*
CGC 13.3	**La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán**: Los ajustes de precios se realizarán en guaraníes y por los trabajos efectivamente realizados y ejecutados según el cronograma de obras y de acuerdo a la siguiente fórmula: Pr = Po (0, 22 C/co + 0, 46 MO/Mo + 0, 32 CO/Co - 1) En donde: Pr = Valor del Reajuste del Contrato Po = Valor del Contrato (descontado el anticipo) C = Precios de Materiales, insumos, etc. MO = Precio de Mano de Obra CO = Precio del Combustible Co; Mo; Co: Precios de los componentes a la firma del contrato Los ajustes de precios no se realizaran si la empresa contratista se encuentra en mora en cuanto al cronograma de trabajos.
CGC 14.2	**Impuestos. Derechos y otros gravámenes. Los precios comprenden:** *Según lo indicado en las CGC.*
CGC 14.7	Los principales impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones en la República del Paraguay vigentes quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, a cargo del Contratista, sus proveedores, abastecedores y subcontratistas son los siguientes: **Todos los impuestos, tributos o gravámenes sin excepción alguna**
CGC 15.3.1	El método de cálculo para el pago por acopio de materiales es el siguiente: *no aplica*
CGC 15.4.1	El Anticipo de los pagos incluidos en el contrato se reembolsara de la siguiente manera: El contratante adelantara, a pedido de la contratista el ***50% (Cincuenta por ciento)*** del monto

Enrique Javier Palma Martínez
Ingeniero Civil

	total del contrato. Para acceder al anticipo, el Contratista deberá solicitarlo, dentro de los 5 días corridos, siguientes a la firma del contrato. La solicitud de pago de anticipo, estará acompañada de: *a)* El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI; *b)* Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03; *c)* La Factura correspondiente. Dichos documentos deberán presentarse en **La Dirección de Administración, del Ministerio de Justicia y Trabajo, sito en la Avda. José G. Rodríguez de Francia esquina EE.UU. 2º Piso, de 07:00 a 15:00 horas** En caso que el Contratista no presente la solicitud en las condiciones establecidas y en el plazo establecido (5 días corridos siguientes a la firma del contrato), decaerá su derecho de acceder al anticipo, obligándose a dar inicio a los trabajos conforme al cronograma de ejecución y al cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud al contrato. Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar dentro de los ***30 (treinta) días*** siguientes a la fecha de presentación de la solicitud. De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido. La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo. El Anticipo se otorgará contra la presentación previa por parte del Contratista de una Garantía por el 100 % del monto anticipado (en guaraníes) y por plazo **igual al de la ejecución de la obra**, que afiance la operación a plena satisfacción del Contratante. El anticipo de los pagos incluidos en el Contrato se reembolsará deduciendo el porcentaje equivalente de cada certificación que presente el contratista.
CGC 17.1.6	Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: PLANILLA DE ACTA DE MEDICION, CERTIFICADO CON EL COMPUTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS (4 copias impresas y en formato magnético) Para el pago de todos los trabajos contemplados en el contrato se efectuaran a través de la presentación de certificados de liquidación, de conformidad al **Cronograma Físico** establecido.
CGC 17.2.1.d)	Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán: - IVA - DEVOLUCION DEL ANTICIPO - FONDO DE REPAROS - RENTA; Y - CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS SUSCRIPTOS (0,4%).
CGC 17.2.3	El pago de todos los trabajos contemplados en el contrato se efectuaran a través de la presentación de certificados de obras y la correspondiente factura. El Certificado de Obras deberá presentarse en Mesa de Entrada de la Dirección Nacional de

Enrique Javier Palma Martínez
Ingeniero Civil

	Obras Penitenciarias, sito en Avda. José G. Rodríguez de Francia esquina EE.UU. Planta Baja. El Certificado será aprobado en un plazo que no excederá los quince (15) días corridos, a partir de su presentación, por la DNOP. La factura deberá ser presentada en: La Dirección Administrativa, sito en la Avda. José G. Rodríguez de Francia esquina EE.UU. 2º Piso, juntamente con el Certificado de obras aprobado. El pago de la factura se hará dentro del plazo de 30 (treinta) días corridos, a partir de la aprobación del respectivo Certificado de Obras
CGC 17.3.2	***Según lo establecido en las CGC***
CGC 21.1	El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes: *a)* Planos para la ejecución de la obra; *b)* La entrega al Contratista del anticipo, que se hará contra la presentación de la solicitud de pago y la presentación de la factura correspondiente, dentro del plazo de los 5 días establecidos. *c)* La entrega de la zona de obras.. .
CGC 22.1	Prórroga de los Plazos de Ejecución - Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de las obras por causas de Fuerza Mayor ***No será mayor a 30 DIAS*** - Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: No será mayor a ***30 DIAS*** -
CGC 25.1	Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: Método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es la siguiente: **0.1% por día del monto del presente contrato.** El monto máximo de las multas es del 10% (diez por ciento) del monto del valor del contrato
CGC 26.1	*Según lo indicado en las CGC*
CGC 28.1	*Según lo indicado en las CGC*
CGC 29.3	*Según lo indicado en las CGC*
CGC 31.1, 31.3 y 31.4	*Según lo indicado en las CGC*

Enrique Javier Palma Martinez
Ingeniero Civil

CGC 33.1 y 33.2	**Preparación de los Trabajos** - Duración del periodo de movilización. **5 (Cinco)** días, posteriores a la firma del contrato. Durante este periodo la contratante preparará los documentos necesarios de los trabajos a ser realizados y entregará a la Contratista para su ejecución. - El plazo para la entrega del programa de ejecución: a los **5 (días)** posteriores a la firma del contrato el contratista deberá presentar a la contratante un programa de ejecución de los trabajos y pondrá en obra los materiales a ser utilizados detallando la calidad de los mismos. Todo esto será sometido a la aprobación de Director de Obra, que en todo momento controlará el avance de los trabajos para asegurarse de que terminen en tiempo y forma. - Plan de seguridad de higiene: A los (diez) días posteriores a la firma del contrato el contratista estará obligado a presentar un plan de seguridad e higiene atendiendo a las disposiciones enumeradas en la subclausula 31.4.
CGC 36.6.1	*NO APLICA*
CGC 46.1, 46.4.b) y e)	Las Modalidades de recepción de las obras por etapas son las Siguientes: atendiendo a que los trabajos se realizarán en una penitenciaría con internos habitando, las recepciones serán parciales y por etapa. Recepción provisoria de las Obras: Atendiendo el plazo del tiempo de ejecución de obras de 60 días, el Contratista notificara, por escrito, simultáneamente, al Contratante y al Director de Obras Penitenciarias sobre la fecha en la cual consideran que van estar terminados los trabajos para realizar la Recepción Provisoria. Este pedido debe ser realizado 8 días antes de la fecha final del tiempo de ejecución de los trabajos. El Director de Obras notificara a la Contratista la fecha de realización de las operaciones previas a la Recepción Provisoria, que consistirá la inspección física de las obras ejecutadas, constatación de posibles omisiones en algunas de las prestaciones previstas en el Contrato, verificación de defectos en la construcción, etc. Todos los defectos encontrados en las obras realizadas, se registraran en un Acta redactada en el sitio de obras por el Director de Obras y firmada por el Director de Obras y el/la Contratista, en la cual el Contratista se compromete a terminar los trabajos objetados en tiempo y forma en un plazo de 8 días, a partir de la firma de dicha Acta
CGC 47.1	Una vez que el Director de Obras haya constatado la terminación de todos los trabajos objetados en el Acta de Recepción Provisoria a satisfacción de la Contratante, se procederá a la Recepción Definitiva de la Obra a los 8 días hábiles, a partir de la firma del Acta de

Enrique Javier Palma Martínez
Ingeniero Civil

	Recepción Provisoria.	
CGC 49.2	Garantías Particulares. Según lo establecido en las **CGC**	
CGC 53.1 h)	Según las establecidas en las Condiciones Generales del Contrato.	
CGC 57.2	**Solución de Controversias** Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelta por el procedimiento de Avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley.	
CGC 60.1	**Vigencia del Contrato** Desde la suscripción del contrato hasta la recepción definitiva de las obras.	
CGC 62.1	Para notificaciones, la dirección de la Contratante será: Atención: Dirección Nacional de Obras Penitenciarias Dirección: Avda. Rodríguez de Francia esq. EEUU *Piso/Oficina Planta Baja* Ciudad: *Asunción, Paraguay* Teléfono: *021-493 649* Fax: *021-493 649*	

Enrique Javier Palma Martínez
Ingeniero Civil

Entre **MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO**, domiciliada en Avda. Rodríguez de Francia esq. E.E.U.U, República del Paraguay, representada para este acto por S.E. **Abg. SHEILA RAQUEL ABED DUARTE-** Ministra, nombrada según Decreto Nº 01/2013 del 15 de agosto del año 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ENRIQUE JAVIER PALMA MARTINEZ**, con RUC Nº 862463-1 domiciliada en la casa de la calle Ybyra Pyta Nº 2432 e/ Vencedores del Chaco de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario el **Sr. ENRIQUE JAVIER PALMA MARTINEZ**, con Cédula de Identidad N° 862.463, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Mejoramiento de la Infraestructura de la Penitenciaria Regional de Misiones

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Enrique Javier Palma Martínez
Ingeniero Civil

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520 del Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **Gs. 150.000.000.- (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA MILLONES)** para el ejercicio 2013 y para el ejercicio 2014 hasta la suma de **Gs. 150.000.000.- (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA MILLONES).**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 264.931 *y está sujeta a la aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2014*

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 27/2013, convocada por el Ministerio de Justicia y Trabajo, según resolución N° 236/2013. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 363/13

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde su suscripción hasta la recepción definitiva de las obras

5.2. *La validez de la contratación está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2014).* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

5.1 POR CUANTO la Contratante ha llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2013** ***"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE MISIONES."***, y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos servicios, por un monto total a contratar de **GS. 286.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES),** según el Anexo N° 1 Detalle de Adjudicación que se adjunta y forma parte del presente contrato.

5.2 El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es:

Banco...Banco Nacional de Fomento...

Nombre de la Cuenta: Enrique Javier Palma Martínez

Enrique Javier Palma Martínez
Ingeniero Civil

Número de la Cuenta: 599.624/2.....

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 Según lo establecido en la Sección III. Alcance de las Obras (1 Descripción de las Obras, 2 Especificaciones Técnicas, 3 Periodo de Construcción, Lugar y Otros Datos, 4 Planos y diseños 5 Requisitos de carácter ambiental, las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, en la Resolución de Adjudicación y en el Anexo N° 1 Detalle de Adjudicación.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Además de lo establecido en la Sección III. Alcance de las Obras (1 Descripción de las Obras, 2 Especificaciones Técnicas, 3 Periodo de Construcción, Lugar y Otros Datos, 4 Planos y diseños 5 Requisitos de carácter ambiental y en el Anexo **N° 1 Detalle de Adjudicación**, que forma parte del presente contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El Anticipo de los pagos incluidos en el contrato se reembolsara de la siguiente manera:

El contratante adelantara, a pedido de la contratista el ***50% (Cincuenta por ciento)*** del monto total del contrato.

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá solicitarlo, dentro de los 5 días corridos, siguientes a la firma del contrato. La solicitud de pago de anticipo, estará acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

c) La Factura correspondiente.

Dichos documentos deberán presentarse en **La Dirección de Administración, del Ministerio de Justicia y Trabajo, sito en la Avda. José G. Rodríguez de Francia esquina EE.UU. 2° Piso, de 07:00 a 15:00 horas**

En caso que el Contratista no presente la solicitud en las condiciones establecidas y en el plazo establecido (5 días corridos siguientes a la firma del contrato), decaerá su derecho de acceder al anticipo, obligándose a dar inicio a los trabajos conforme al cronograma de ejecución y al cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud al contrato.

Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar dentro de los ***30 (treinta) días***

Enrique Javier Palma Martínez
Ingeniero Civil

siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.

De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.

La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.

El Anticipo se otorgará contra la presentación previa por parte del Contratista de una Garantía por el 100 % del monto anticipado (en guaraníes) y por plazo **igual al de la ejecución de la obra**, que afiance la operación a plena satisfacción del Contratante. El anticipo de los pagos incluidos en el Contrato se reembolsará deduciendo el porcentaje equivalente de cada certificación que presente el contratista.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El Anticipo se otorgará contra la presentación previa por parte del Contratista de una Garantía por el 100 % del monto anticipado (en guaraníes) y por plazo **igual al de la ejecución de la obra**, que afiance la operación a plena satisfacción del Contratante. El anticipo de los pagos incluidos en el Contrato se reembolsará deduciendo el porcentaje equivalente de cada certificación que presente el contratista.

El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será del *10% conforme a la Ley 2051/03.*

El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de *120 (CIENTO VEINTES) días* posteriores a la suscripción del contrato.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es la siguiente: **0.1% por día del monto del presente contrato.** El monto máximo de las multas es del 10% (diez por ciento) del monto del valor del contrato

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

12.1 Según lo establecido en la Sección III. Alcance de las Obras (1 Descripción de las Obras, 2 Especificaciones Técnicas, 3 Periodo de Construcción, Lugar y Otros Datos, 4 Planos y diseños 5 Requisitos de carácter ambiental, las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, en la Resolución de Adjudicación y en el Anexo N° 1 Detalle de Adjudicación.

Enrique Javier Palma Martínez
Ingeniero Civil

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los...18...días del mes de..diciembre.....de 2013.

Sr. ENRIQUE JAVIER PALMA MARTINEZ

CONTRATISTA

Enrique Javier Palma Martínez
Ingeniero Civil

Abg. SHEILA RAQUEL ABED DUARTE

MINISTRA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO N° 1

DETALLE DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2013 "Mejoramiento de la Infraestructura de la Penitenciaria Regional de Misiones" - Subasta a la Baja Electronica (SBE)"

					ING. ENRIQUE JAVIER PALMA MARTINEZ	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUI DO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUI DO)
1	72131601-001	Provision y colocacion de cableado de acuerdo a carga instalada para llave de luces y toma especial tipo chuco, incluye caja de llave interior de celda	unid	370,00	162.450	60.106.500
2	72131601-001	Provision y colocacion de tapa ciega para caja de llave existente en galeria de celdas	unid	121,00	79.200	9.583.200
3	72131601-001	Provision y colocacion de foco de bajo consumo de 32W con porta foco en celdas	unid	121,00	103.950	12.577.950
4	72131601-001	Provision y colocacion de foco de bajo consumo de 32W con porta foco en galerias de celda y comedores	unid	92,00	103.950	9.563.400
5	72131601-001	Reacondicionamiento de los 4 tableros seccionales en pabellones y la colocacion de 12 TM de 10 y 15Amp	unid	22,00	940.500	20.691.000
6	72131601-008	Revoque en lugares averiados	m2	150,00	27.225	4.083.750
7	72131601-009	Alisada de piso en lugares averiadas	m2	145,00	27.225	3.947.625
8	72102602-001	Provision y colocacion de picaporte color bronce externo para puerta ciega en celdas	unid	51,00	99.000	5.049.000
9	72102303-005	Desagote y limpieza de pozo ciego de 3X2mts	unid	5,00	2.178.029	10.890.145
10	72102802-012	Desagote y limpieza de camara septica 1,20X2 mts	unid	3,00	2.178.028	6.534.084
11	72102304-003	Reacondicionamiento de registro cloacal de 60X60 con tapa de hormigon	unid	10,00	526.711	5.267.110
12	72131601-011	Reparacion de SSHH en celdas, provision y colocacion de llaves de media vuelta de 1/2, ajustes de lavamano y sustitución de cañerias y canillas de 1/2 averiadas	unid	40,00	358.528	14.341.120
13	72102304-007	Sustitución de cañeria PVC de 100mm y accesorios de bajadas cloacales exteriores adosadas a la pared	ml	70,00	63.352	4.434.640
14	72102304-007	Sustitucion de cañerias cloaclaes PVC de 100 mm area exterior	ml	120,00	63.352	7.602.240
15	72131601-002	Reparacion de guarda obra de 0,40 de ancho	ml	30,00	74.250	2.227.500
16	72131601-012	Pintura de pared en celda y cocina al latex	m2	6.716,00	14.850	99.732.600
17	72131601-012	Pintura de puerta y ventana metálicas sintetica	m2	488,00	19.197	9.368.136
MONTO TOTAL A CONTRATAR						**286.000.000**

Enrique Javier Palma Martínez
Ingeniero Civil